



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social." FSEDES/SHU-04/20

Acta de entrega - recepción

Municipio: CELAYA, Gto.

En la colonia girasoles, del municipio de Celaya, Gto.; siendo las 12:00 hrs. del 08 de Febrero de 2021 se reunieron en el sitio de los trabajos; los representantes de las diferentes entidades que al calce aparecen y que intervienen en la entrega - recepción física de los trabajos, por medio de la presente acta hacen constar que la documentación que integra el expediente corresponde a las referencias y datos siguientes:

Acta de Recepción física de trabajos terminados:

Total:

X

Parcial:

Datos generales de la obra:

Fuente de financiamiento:

RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) 2020 - 1) \$ 238,106.92; 2) \$ 239,752.29; 3) \$ 215,707.10; 4) \$ 301,660.89; \$ 209,150.39 Y PROGRAMA SERVICIOS BASICOS GTO (PSBGTO) - 6) \$ 610,129.76

Ejercicio presupuestal:

2020

Programa:

RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) 2020 - 1) \$ 238,106.92; 2) \$ 239,752.29; 3) \$ 215,707.10; 4) \$ 301,660.89; \$ 209,150.39 Y PROGRAMA SERVICIOS BASICOS GTO (PSBGTO) - 6) \$ 610,129.76

Nombre de la Obra:

1) AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA CALLE PRIVADA PRIMERA DE REVOLUCION COMUNIDAD LA LUZ; 2) AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA CALLE PRIVADA JESUS MANCERA COMUNIDAD LOS MANCERA; 3) AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA CALLE JOSE MARTINEZ COMUNIDAD LA LUZ; 4) AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA CALLE JOSE VASCONCELOS Y PRIVADA ROSARIO CASTELLANOS COMUNIDAD EL SAUZ DE VILLASEÑOR; 5) AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA CALLE PRIVADA DIEGO RIVERA COMUNIDAD OJO SECO; 6) AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA CALLES PLAN DE GUADALUPE Y BERNABE GALEANA COMUNIDAD JUAN MARTIN.

Localidad:

Celaya, Gto.

Datos Generales del contratista:

Contratista o empresa:

ING. ALBERTO AGUSTIN MARTINEZ PEREZ

FAIS ESTATAL

Registros

No. de Registro CMIC:	No. de Registro de Padrón de Contratista	
	Municipal:	Estado:
		GTO-SOP/PUC-0230-2010

Datos del contrato:

Número de contrato:

DGOP/PSBGTO/FAISM-132-2020

Fechas según contrato		Fechas reales	
Inicio:	Termino:	Inicio:	Termino:
19 DE OCTUBRE DE 2020	17 DE DICIEMBRE DE 2020	19 DE OCTUBRE DE 2020	17 DE DICIEMBRE DE 2020

Autorización para la terminación de la obra otorgada al contratista

Fecha de término otorgada	Oficio de autorización	
	Número de oficio	Fecha de emisión

Inversión contratada:

Total	Federal	Estatal	Municipal	Beneficiarios	Otros
1,814,507.36		610,129.76	1,204,377.60		

Inversión ejercida:

Total	Federal	Estatal	Municipal	Beneficiarios	Otros
1,814,507.36		610,129.76	1,204,377.60		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Descripción de los trabajos realizados:

La construcción de la ampliación de red de distribución de energía eléctrica

Metas Por Acción:

- 1) Privada parral de revolución comunidad La Luz
 - Suministro y colocación de 3 postes de concreto de 12.00 m de altura
 - Suministro y colocación de 1 transformador monofásico tipo poste de 10kVA
 - Suministro y colocación de 2 luminarios ahorradoras de 55 watts LED
 - Colocación de 5 Acometidas eléctricas
 - Pago ante CFE por libranza en media tensión
- 2) Privada Jesús Mancera comunidad Las Madres
 - Suministro y colocación de 3 postes de concreto
 - Suministro y colocación de 1 transformador monofásico tipo poste de 15kVA
 - Suministro y colocación de 2 luminarios ahorradoras de 55 watts LED
 - Colocación de 13 Acometidas eléctricas
 - Pago ante CFE por libranza en media tensión
- 3) Calle José Martínez comunidad La Luz
 - Suministro y colocación de 1 postes de concreto
 - Suministro y colocación de 1 transformador monofásico tipo poste de 10kVA
 - Suministro y colocación de 4 luminarios ahorradoras de 55 watts LED
 - Colocación de 6 Acometidas eléctricas
 - Pago ante CFE por libranza en media tensión
- 4) Calle José Vencescolas y privada Florencia con calle el Cruz de Villaseñor
 - Suministro y colocación de 4 postes de concreto de 12.00 m de altura
 - Suministro e instalación de 1 transformadores monofásicos tipo poste de 15kVA
 - Suministro y colocación de 3 luminarios ahorradoras de 55 watts LED
 - Colocación de 6 Acometidas eléctricas
 - Pago ante CFE por libranza en media tensión
- 5) Privada Diego Rivera comunidad Ojo Seco
 - Suministro y colocación de 3 postes de concreto
 - Suministro y colocación de 1 transformador monofásico tipo poste de 10kVA
 - Suministro y colocación de 2 luminarios ahorradoras de 55 watts LED
 - Colocación de 4 Acometidas eléctricas
 - Pago ante CFE por libranza en media tensión
- 6) Pan de Azúcar y Hermenegildo Salazar Juan María
 - Suministro y colocación de 2 postes de concreto de 11.00 m de altura
 - Suministro y colocación de 5 postes de concreto de 12.00 m de altura
 - Suministro y colocación de 1 transformador monofásico tipo poste de 15kVA
 - Suministro y colocación de 1 transformador monofásico tipo poste de 25kVA
 - Suministro y colocación de 7 luminarios ahorradoras de 55 watts LED
 - Colocación de 25 Acometidas eléctricas
 - Pago ante CFE por libranza en media tensión

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"



Garantías (fianza por vicios ocultos):

Fianza número:	2524821	Valor de la fianza:	181,450.74
Fecha de emisión		Vigencia de la fianza	
29-ene-21		Inicio	Termino
		08-feb-21	08-feb-22
Nombre de la afianzadora:	SOFIMEX		
Ante:	LA TESORERIA MUNICIPAL DE CELAYA, GTO.		
Otras garantías:	2481480	05-oct-20	\$ 907,253.68 SOFIMEX
	2481486	05-oct-20	\$ 181,450.74 SOFIMEX

Relación de estimaciones:

Número	Tipo	Periodo		Importe
		Inicio	Termino	
1	NORMAL	19/10/2020	18/11/2020	\$ 730,482.54
2	NORMAL	19/11/2020	27/11/2020	\$ 208,592.46
3	NORMAL	28/11/2020	08/12/2020	\$ 422,701.05
4	ADICIONAL	28/11/2020	08/12/2020	\$ 129,757.83
5	ADICIONAL/ FINIQUITO	09/12/2020	17/12/2020	\$ 322,973.48
Importe total estimado:				\$ 1,814,507.36



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

FSEDESHU-04/20

Observaciones:

OPERADO

2020
FAIS ESTATAL

El Municipio de Celaya recibe los trabajos descritos, reservándose el derecho de hacer posteriormente, dentro de los términos del contrato, las reclamaciones que estime pertinentes por obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados o pago indebido.

Por su parte el contratista queda obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

Declaración de las partes de que se entregan los planos correspondientes a la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados:

El contratista hace entrega a la contratante, de la documentación consistente en:

Documento	Descripción
Estimación	Caratula, hojas de estimación, generadores, croquis, fotos.
Finiquito, presupuesto, calendario.	Concentrado de estimaciones, presupuesto definitivo, calendario de obra terminada.
Planos.	De obra terminada.

Constancia de que el archivo de documentos derivados de la realización de obra de los trabajos, fue entregado a la supervisión de obra:

Archivos que se entregan y reciben:

Archivo de documentos	Descripción
Planos.	De obra terminada.
Reporte fotografico.	De proceso y de obra terminada.
Concentrado de estimaciones, presupuesto y calendario de obra terminada.	Finiquito, presupuesto definitivo y calendario de obra terminada..

No habiendo otro asunto que asentar en la presente acta y una vez efectuada la verificación física de su correcto funcionamiento, se da constancia de que la obra se recibe a entera satisfacción para su servicio y puesta en operación, dando constancia de que a partir de esta fecha el mantenimiento y conservación estará a cargo del Municipio de Celaya, Gto.

Una vez que fueron leídos por las partes las referencias y datos, y enteradas de su alcance y contenido legal, firman la presente acta de entrega - recepción.

Los que intervienen en el acto de entrega - recepción

Por el municipio o entidad contratante.	Por el supervisor de obra.
Firma:	Firma:
Nombre: Arq. Juan Gaspar García Aboytes	Nombre: ARQ. CECILIA DEL CARMEN FLORES GUTIERREZ
Cargo: Director General de Obras Publicas.	Cargo: SUPERVISOR




"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

FSEDESHU-04/20

Por Contraloría Municipal. Firma:  Nombre: <u>ISMAEL RODRIGUEZ M.</u> Cargo: <u>AUDITOR.</u>	Por el contratista o empresa ejecutor Firma:  Nombre: <u>ING. ALBERTO AGUSTIN MARTINEZ PEREZ</u> Cargo: <u>CONSTRUCTORA</u>
---	---

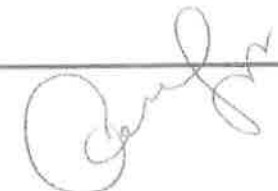
Por la Dirección de Servicios Municipales. Firma: _____ Nombre: _____ Cargo: _____	Por la Dirección de Desarrollo Social. Firma:  Nombre: <u>MARIO ALBERTO MARTINEZ</u> Cargo: _____
--	---

Por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas Firma: _____ Nombre: _____ Cargo: _____	Por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano: Firma: _____ Nombre: _____ Cargo: _____
--	--

Por los beneficiarios. Firma:  Nombre: _____ Cargo: _____	OPERADO 2019 FAIS ESTATAL Firma: _____ Nombre: _____ Cargo: _____
--	--

Firma: _____ Nombre: _____ Cargo: _____	Firma: _____ Nombre: _____ Cargo: _____
---	---

Por los beneficiarios. Firma: _____ Nombre: _____ Cargo: _____	Firma: _____ Nombre: _____ Cargo: _____
--	---



<p>Firma: _____</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Cargo: _____</p>	<p>Firma: _____</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Cargo: _____</p>
--	--

<p>Firma: _____</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Cargo: _____</p>	<p>Firma: _____</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Cargo: _____</p>
--	--

OPERADO
2020
FAIS ESTATAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

